



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-86996929- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-86996929- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CIRUGÍA J.F. S.A., CUIT N° 30709314978, Legajo N° 2.062 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MELISA GABRIELA VIGLIERO, Documento Nacional de Identidad N° 31.829.675, Matrícula Nacional N° 17.140, como Directora Técnica de la firma CIRUGÍA J.F. S.A., Legajo N° 2.062, con domicilio legal en la calle Av. Rivadavia N° 14.956, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires y depósitos en la Av. Rivadavia N° 14.956 y Av. Rivadavia N° 15.154, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CECILIA CLERICI, Documento Nacional de Identidad N° 23.471.234, Matrícula Provincial N°: 17.324, como Directora Técnica de la firma CIRUGÍA J.F. S.A., Legajo N° 2.062.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-86996929- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab